

# LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

DIARIO LIBERAL DE LA TAPDF. ÓRGANO DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

AÑO IV. Núm. 1.109.

REDACCION Y ADMINISTRACION. CALLE DEL BARCO, NÚM. 9 PRIMERO. PRINCIPAL.

FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

PESETAS. MADRID. Un mes. . . . . 2,50  
Provincias. Tres meses. . . . . 8  
Por comision 9 y 17 respectivamente

ULTRAMAR Y EXTRANJERO. PESETAS. 36  
El pago adelantado en letras, 11  
Franzas ó sellos de correo.

Lunes 4 de Noviembre 1872.

## CORTES.

### CONGRESO.

Presidencia del Sr. PASARON Y LASTRA.

Extracto de la sesion celebrada el dia 2 de noviembre de 1872.

Abierta la sesion a las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Pasarón a la comision respectiva una exposicion del señor obispo de Mallorca contra el proyecto de arreglo del clero de Mallorca.

El Sr. BALAGUER: He pedido la palabra para dirigir los ruegos a la mesa: es uno, el de que se haga pedir a la audiencia de Granada el expediente íntegro ó testimonio literal del mismo, sobre el juez municipal de Villacarriedo, a fin de que pase a la comision de actas antes de que ésta dé su dictamen.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pasaron y Lastra): Todo lo que la mesa puede hacer en este asunto, es dirigirse al Gobierno para que él reclame este expediente.

El Sr. BALAGUER: La mesa lo hará como crea más oportuno.

El segundo ruego es, que se sirva reunir las secciones que hoy se han de sortear a la mayor brevedad posible, a fin de que se despachen los asuntos urgentes, y entre ellos el proyecto de acusacion al ministerio del Sr. Sagasta.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pasaron y Lastra): La mesa tendrá presente la indicacion de S. S.

Se dio cuenta de un proyecto pidiendo la concesion de un ferrocarril de Calatayud a Teruel, y otro, de Lujo a Utrillas, y apoyada la proposicion por el Sr. Soriano Blanes, fué tomada en consideracion.

Se dio cuenta de otra proposicion pidiendo, que se declare que es anticonstitucional y contrario a los principios democráticos restringir el sufragio universal por medio de unas ordenanzas municipales, exigiendo como condicion para tomar parte en las elecciones de ayuntamientos el pago de cierta cuota de contribucion directa.

El Sr. Hilarrio Sanchez la apoyó; pero a ruego del señor ministro de Fomento se suspendió el debate hasta el lunes, por hallarse enfermo el presidente del Consejo.

El Sr. ORENSE (D. José María): Quería preguntar al Gobierno cuál era la situacion de la provincia de Gerona, pues parece que los carlistas reinan y gobiernan a su antojo, asistiendo a los teatros y exigiendo contribuciones a los pueblos, sin que se sepa lo que hacen las tropas y el capitán general. El Sr. Pascual y Casas quedó en dar explicaciones, y por sí dicho señor no viene, cedió la palabra al Sr. Corominas.

El señor ministro de ESTADO: Si el Sr. Corominas, que no tenía necesidad de que se le cediese la palabra, ya a usar de ella; yo continuaré despues en breve al Sr. Orense.

El Sr. COROMINAS: Como el Sr. Pascual y Casas ha de explicar una interpeccion sobre este asunto, yo me reservo para entonces hacer uso de la palabra.

El señor ministro de ESTADO: Puesto que hay anunciada una interpeccion acerca de este punto, yo me limito a decir al Sr. Orense que confío en que serán exageradas las noticias que le han dado, y le aseguro que el capitán general, así como las tropas de Cataluña, cumplen con su deber. Por lo demás, dado que la persecucion de que son objeto las partidas carlistas les permita consagrarse a esos recreos y a esas diversiones a que S. S. se ha referido. Si entran en algunos pueblos pequeños y hacen exacciones, el Gobierno no puede hacer otra cosa que encargar al capitán general que no cese en la persecucion de esas partidas.

El Sr. ORENSE (D. José María): El Sr. Corominas demostrará al señor ministro de Estado que todo lo que yo he dicho es exacto; como es exacto que han exigido una porcion de miles de duros a varios pueblos; han recibido parte y han dicho que volverán por el resto.

El Sr. SORNI: Me admira que cuando ciertas personas ocupan el banco azul, se olviden de todo lo que antes han dicho. Todos los ministros contestan de la misma manera. La ineptitud del capitán general de Cataluña está reconocida hasta por los amigos del ministerio; y yo pregunto: ¿gesta resuelto el Gobierno a separarle y a nombrar un general que tenga aptitud y condiciones para mandar en Cataluña?

El señor ministro de ESTADO: Dejo aparte las apreciaciones del Sr. Sorni acerca de la propiedad que atribuye a este banco, y me limito a negar en cuanto a nosotros tengamos fundamento esas apreciaciones, como pudiera negar que lo que ha hecho S. S. sea una pregunta. (El señor Orense (D. José María): Ha sido una pregunta.) Como yo no le había preguntado nada, nada tenía que contestar.

Me admira que el Sr. Sorni, tan avezado a las luchas del Parlamento y tan conocedor de los deberes de un Gobierno, venga a preguntar a este lo que piensa hacer con un funcionario. El Sr. Sorni sabe que el Gobierno, en este punto no da cuenta a nadie, y por eso no puede contestar ni contestar a la pregunta de S. S.; pero el hecho de estar al frente de la capitania general de Cataluña el Sr. Baldomech, le indica a S. S. que el Gobierno está satisfecho de sus servicios.

El Sr. SORNI: Pido la palabra para contestar a las alusiones que me ha dirigido el señor ministro.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pasaron y Lastra): No se puede hablar para alusiones con motivo de una pregunta.

El Sr. SORNI: El reglamento me autoriza.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pasaron y Lastra): Señor diputado, S. S. puede presentar una proposicion, ó hacer una ó varias preguntas al ministro.

El Sr. SORNI: Pues voy a hacer varias preguntas al señor ministro de Estado. Recuerda S. S. que ha dicho que los diputados no estamos autorizados para dirigir respuestas; ¿entenderá S. S. que no he sido yo quien ha dicho que daba una respuesta a S. S.?

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pasaron y Lastra): Señor diputado, esas no son preguntas procedentes, y la mesa no puede permitir que S. S. trate en broma cosas que son serias.

El Sr. SORNI: Sr. Presidente, rebato con toda energia esta calificacion de S. S. Puede S. S. llamarme al orden y a la cuestion; pero no tiene derecho para decir que yo hablo aquí en broma. Tengo mucho respeto al Parlamento, y rechazo nuevamente esa calificacion.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pasaron y Lastra): Estoy persuadido de que nadie tiene más respeto que S. S. al Parlamento; pero no puedo permitir que haga S. S. esa serie de preguntas, por decoro del Congreso.

El Sr. SORNI: No soy yo quien ataca el decoro del Parlamento; es S. S. que se opone a que yo haga preguntas.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pasaron y Lastra): Cuando se haya S. S. serena y vea las preguntas que ha dirigido al ministro, la conciencia de S. S. le dirá si son procedentes.

El Sr. SORNI: Pues pido, en uso de mi derecho, que se lean las cuartillas, que yo he escrito.

El Sr. VICEPRESIDENTE: Hay que traducirlas; si V. S. insiste y es necesario, se leerán.

El Sr. SORNI: Sr. Presidente, rebato con toda energia esta calificacion de S. S. Puede S. S. llamarme al orden y a la cuestion; pero no tiene derecho para decir que yo hablo aquí en broma. Tengo mucho respeto al Parlamento, y rechazo nuevamente esa calificacion.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pasaron y Lastra): Estoy persuadido de que nadie tiene más respeto que S. S. al Parlamento; pero no puedo permitir que haga S. S. esa serie de preguntas, por decoro del Congreso.

El Sr. SORNI: No soy yo quien ataca el decoro del Parlamento; es S. S. que se opone a que yo haga preguntas.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pasaron y Lastra): Cuando se haya S. S. serena y vea las preguntas que ha dirigido al ministro, la conciencia de S. S. le dirá si son procedentes.

El Sr. SORNI: Pues pido, en uso de mi derecho, que se lean las cuartillas, que yo he escrito.

El Sr. VICEPRESIDENTE: Hay que traducirlas; si V. S. insiste y es necesario, se leerán.

El Sr. SORNI: Sr. Presidente, rebato con toda energia esta calificacion de S. S. Puede S. S. llamarme al orden y a la cuestion; pero no tiene derecho para decir que yo hablo aquí en broma. Tengo mucho respeto al Parlamento, y rechazo nuevamente esa calificacion.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pasaron y Lastra): Estoy persuadido de que nadie tiene más respeto que S. S. al Parlamento; pero no puedo permitir que haga S. S. esa serie de preguntas, por decoro del Congreso.

El Sr. SORNI: No soy yo quien ataca el decoro del Parlamento; es S. S. que se opone a que yo haga preguntas.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pasaron y Lastra): Cuando se haya S. S. serena y vea las preguntas que ha dirigido al ministro, la conciencia de S. S. le dirá si son procedentes.

El Sr. SORNI: Pues pido, en uso de mi derecho, que se lean las cuartillas, que yo he escrito.

El Sr. VICEPRESIDENTE: Hay que traducirlas; si V. S. insiste y es necesario, se leerán.

El Sr. SORNI: Sr. Presidente, rebato con toda energia esta calificacion de S. S. Puede S. S. llamarme al orden y a la cuestion; pero no tiene derecho para decir que yo hablo aquí en broma. Tengo mucho respeto al Parlamento, y rechazo nuevamente esa calificacion.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pasaron y Lastra): Estoy persuadido de que nadie tiene más respeto que S. S. al Parlamento; pero no puedo permitir que haga S. S. esa serie de preguntas, por decoro del Congreso.

El Sr. SORNI: No soy yo quien ataca el decoro del Parlamento; es S. S. que se opone a que yo haga preguntas.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pasaron y Lastra): Cuando se haya S. S. serena y vea las preguntas que ha dirigido al ministro, la conciencia de S. S. le dirá si son procedentes.

El Sr. SORNI: Pues pido, en uso de mi derecho, que se lean las cuartillas, que yo he escrito.

El Sr. VICEPRESIDENTE: Hay que traducirlas; si V. S. insiste y es necesario, se leerán.

El Sr. SORNI: Sr. Presidente, rebato con toda energia esta calificacion de S. S. Puede S. S. llamarme al orden y a la cuestion; pero no tiene derecho para decir que yo hablo aquí en broma. Tengo mucho respeto al Parlamento, y rechazo nuevamente esa calificacion.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pasaron y Lastra): Estoy persuadido de que nadie tiene más respeto que S. S. al Parlamento; pero no puedo permitir que haga S. S. esa serie de preguntas, por decoro del Congreso.

El Sr. SORNI: No soy yo quien ataca el decoro del Parlamento; es S. S. que se opone a que yo haga preguntas.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pasaron y Lastra): Cuando se haya S. S. serena y vea las preguntas que ha dirigido al ministro, la conciencia de S. S. le dirá si son procedentes.

El Sr. SORNI: Pues pido, en uso de mi derecho, que se lean las cuartillas, que yo he escrito.

El Sr. VICEPRESIDENTE: Hay que traducirlas; si V. S. insiste y es necesario, se leerán.

El Sr. SORNI: Sr. Presidente, rebato con toda energia esta calificacion de S. S. Puede S. S. llamarme al orden y a la cuestion; pero no tiene derecho para decir que yo hablo aquí en broma. Tengo mucho respeto al Parlamento, y rechazo nuevamente esa calificacion.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pasaron y Lastra): Estoy persuadido de que nadie tiene más respeto que S. S. al Parlamento; pero no puedo permitir que haga S. S. esa serie de preguntas, por decoro del Congreso.

El Sr. SORNI: No soy yo quien ataca el decoro del Parlamento; es S. S. que se opone a que yo haga preguntas.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pasaron y Lastra): Cuando se haya S. S. serena y vea las preguntas que ha dirigido al ministro, la conciencia de S. S. le dirá si son procedentes.

El Sr. SORNI: Pues pido, en uso de mi derecho, que se lean las cuartillas, que yo he escrito.

El Sr. VICEPRESIDENTE: Hay que traducirlas; si V. S. insiste y es necesario, se leerán.

El Sr. SORNI: Sr. Presidente, rebato con toda energia esta calificacion de S. S. Puede S. S. llamarme al orden y a la cuestion; pero no tiene derecho para decir que yo hablo aquí en broma. Tengo mucho respeto al Parlamento, y rechazo nuevamente esa calificacion.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pasaron y Lastra): Estoy persuadido de que nadie tiene más respeto que S. S. al Parlamento; pero no puedo permitir que haga S. S. esa serie de preguntas, por decoro del Congreso.

El Sr. SORNI: No soy yo quien ataca el decoro del Parlamento; es S. S. que se opone a que yo haga preguntas.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pasaron y Lastra): Cuando se haya S. S. serena y vea las preguntas que ha dirigido al ministro, la conciencia de S. S. le dirá si son procedentes.

El Sr. SORNI: Pues pido, en uso de mi derecho, que se lean las cuartillas, que yo he escrito.

El Sr. VICEPRESIDENTE: Hay que traducirlas; si V. S. insiste y es necesario, se leerán.

El Sr. SORNI: Sr. Presidente, rebato con toda energia esta calificacion de S. S. Puede S. S. llamarme al orden y a la cuestion; pero no tiene derecho para decir que yo hablo aquí en broma. Tengo mucho respeto al Parlamento, y rechazo nuevamente esa calificacion.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pasaron y Lastra): Estoy persuadido de que nadie tiene más respeto que S. S. al Parlamento; pero no puedo permitir que haga S. S. esa serie de preguntas, por decoro del Congreso.

El Sr. SORNI: No soy yo quien ataca el decoro del Parlamento; es S. S. que se opone a que yo haga preguntas.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pasaron y Lastra): Cuando se haya S. S. serena y vea las preguntas que ha dirigido al ministro, la conciencia de S. S. le dirá si son procedentes.

El Sr. SORNI: Pues pido, en uso de mi derecho, que se lean las cuartillas, que yo he escrito.

El Sr. VICEPRESIDENTE: Hay que traducirlas; si V. S. insiste y es necesario, se leerán.

casos de aquellas provincias, con tanto más motivo, cuanto que había pendiente una interpeccion que S. S. debía haber contestado hoy.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pasaron y Lastra): Se pondrá en conocimiento del señor ministro el deseo de su señoría.

Leído por el señor secretario Calvo Asensio el art. 1.º del reglamento, dijo

El Sr. BALAGUER: En virtud del derecho que ese artículo me concede, ruego a la mesa se sirva consultar a la Cámara si se reunirán las secciones pasado mañana para tratar de los asuntos de que las mismas debían ocuparse.

Hecha la oportuna pregunta, el acuerdo fué afirmativo.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pasaron y Lastra): Orden del día para pasado mañana: Los asuntos pendientes; dictamen sobre reformas en el procedimiento contencioso-administrativo y reunion de secciones.

Se levanta la sesion.

Erán las cinco y cuarto.

Se dio cuenta, y el Senado quedó enterado, de una comunicacion del señor presidente del Consejo de ministros, trasladando copia de otra de la mayordomia mayor de Palacio, en la que se participaba que S. M. la reina se encontraba en el sexto mes de su embarazo.

Verificado dicho sorteo, se dio cuenta de su resultado.

Seguidamente se puso al debate el dictamen de la comision de actas, en que se proponia la admision del señor don Francisco Arqueaga, y no habiendo ninguno señor senador que pidiera la palabra en contra, fué aprobado, previa la oportuna pregunta, quedando admitido y proclamado senador el indicado Sr. Arqueaga.

Leído el dictamen relativo al proyecto de ley sobre extension de pago de derechos en la sucesion del título de conde de Reus, y abierta discusion sobre él, dijo

El Sr. YAZQUEZ CURBEL: Señores senadores, más bien que hacer una impugnacion, formal al dictamen, me propongo consignar y explicar mi voto adverso a este proyecto, como lo ha sido en ocasiones análogas, y lo será siempre que se trate de eximir del pago de derechos legítimos a quienes los deben satisfacer y de conceder pensiones gratuitas, por lo menos en tanto que no mejore nuestra situacion financiera. Podemos ser pedregos, ni siquiera generosos por cuenta de la nacion, cuando se mantienen en descubierta obligaciones muy sagradas, y cuando para cubrir el déficit siempre creciente de los presupuestos se nos anuncian nuevos empréstitos y nuevas exacciones que han de hacer difícil la vida en España? Yo dejó esto a la consideracion de la Cámara.

Bien sé que se me ha de argüir con la insignificancia de la suma de que se trata, y los méritos y servicios de los ilustres ascendientes del interesado en este asunto; pero, señores, si la cantidad es insignificante, lo es tambien la merced que se otorga, y no es digna de quien la da ni la quien la recibe. Además, debe tenerse en cuenta que toda vez que se halla otorgada esta gracia, y ya se presentará al exequatario de esta Cámara otras dos; esto sin contar las que vendrán despues; y por lo que, si no se corta por lo sano, demagándolas todas, llegarán a ser una suma considerable la que se invierte en estas gracias.

En cuanto a los servicios de D. Juan Prim, yo creo que están recompensados, y entiendo que el mejor galardón para su descendencia es el aprecio y la estimacion pública.

Desearé ser sobrio en este particular, y no quiero añadir una palabra más, por lo que concluyo, rogando a la comision vuelva sobre su acuerdo y presente un nuevo dictamen en consonancia con las observaciones que he tenido la honra de exponer, y en otro caso, suplico al Senado se sirva desearlo.

El Sr. MILANS DEL BOSCH: Señores senadores, muchas cosas han pasado en esta revolucion; pero nada me parece tan raro como el que, dada la revolucion, y sabiéndose la historia heroica del marit que ha sido indigno y fatalmente arrebatado, pudiera haber quien viniese a disputar la exencion de pago de un impuesto a favor del hijo de un hombre que ha dado por cada minuto de su vida un día de gloria a la patria.

No se viene a pedir aquí 20.000 rs., que es a lo que sabe la excepcion, sino a decir al digno vástago de aquel héroe y mártir: tenemos gratitud, tenemos memoria; tenemos moralidad y tenemos una ocasion más, siquiera sea pequeña, de demostrarle la gratitud nacional, y se lo demos de este modo. Pero ya que de maravedís se habla, no miles de reales, sino millones ha dejado sin duda en la balanza de la lucha el general Prim; y esto es de pública notoriedad. No hablo, pues, de dinero, cuando sólo se debía hablar de gratitud. Se trata, señores, de la figura más levandada que ha producido la revolucion; de un hombre que ha enaltecido el nombre español en ambos hemisferios, y que donde quiera que puso su planta, dio un nombre de grandeza, no para el solo, sino que tambien para la patria que lo dio el ser.

No puedo entrar en esta cuestion porque la creo ofensiva, no ya a la memoria del que fué mi amigo, del que fué mi capitán, sino a la nacion entera, y por este alto Cuestro, que representa la dignidad y la grandeza del país.

No sé si he contestado a lo expuesto por S. S.; lo que sé es que no puedo continuar, porque me es imposible hablar de este asunto sin afectarme en gran manera.

Erán las cinco y cuarto.

Concluyo, pues, diciendo simplemente: los que conocéis, señores D. Juan Prim sabéis quien era; los que no le conocéis, sabéis lo que hizo. Ese hombre ha dejado un niño que le representa hoy y le representará tambien en el porvenir, porque, está educado por una virtuosa maestra que recuerda la madre de los Gracos; para ese niño, pido yo 20.000 rs., sino un recuerdo de vuestra gratitud. (Bien, bien.)

El Sr. Vazquez Curbel rectifico.

Sin más debate se hizo la pregunta oportuna, acordándose, a peticion de suficiente número de señadores, que la votacion fuese nominal.

Verificada esta resultó aprobado el dictamen por 59 votos que dijeron sí, contra uno que dijo no.

Acto continuo se anunció el debate sobre el dictamen relativo al proyecto de ley de politica minera, el cual fué aprobado despues de ligeras observaciones a algunos de sus artículos.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Montesinos): Orden del día para el lunes. Preguntas é interpecciones; votacion definitiva de los dictámenes de comision hoy aprobados, y reunion de secciones para constituirse, y nombrar varias comisiones.

Se levanta la sesion.

SECCION POLITICA.

ADELANTE.

El partido constitucional ha dado ayer tarde una de esas pruebas tan vivas y enérgicas de existencia y de virilidad, que desde luego habrá de causar gran sensación en el país, como la ha causado y está causando en la corte.

Los cartagineses de la revolución habían pretendido marcar su frente con el estigma de la deshonra, y no bastando á su política maquiavélica y miserable las infames calumnias que habían prodigado sus diarios á los hombres de aquel partido, trataron de ensayar una comedia grosera para lograr su deseo, y convertir en verdadera mancha, lo que solo era una sombra dibujada por los que jamás podrán brillar al lado de los que tengan una historia limpia y de honrosos recuerdos.

Los cartagineses de la revolución pretendieron, el, anular, mejor dicho, asesinar vilmente y sobre seguro á ese partido esperanza de la patria, y cogiendo el hecho de la trasferencia de los dos millones, hecho sencillo por naturaleza, lo han venido explotando en contra, no precisamente de la personalidad del Sr. Sagasta y de sus compañeros de Gabinete, sino del partido constitucional, con el santísimo fin que hemos indicado, en la creencia de que este sería el único medio de perpetuarse en el poder. Pero ¡ilusión vana! Si los cartagineses son hábiles para difamar y para conspirar contra todo lo que oponga un dique á su insaciable ambición de mando y de riquezas, son muy pequeños, sin embargo, para sostener la lucha, con los que llenos de abnegación y de patriotismo, combaten por el bien, y solo por el bien de la patria.

Decir aquí que esos cartagineses son arteros, que carecen de principios, que son el juguete de su soberbia y de su codicia, de oro, que no perdonan medio, por vil y miserable que sea, para conseguir tales propósitos, y que sacrificarían familia, patria, religion y libertad, como las están sacrificando hoy en aras de todas esas malas pasiones, hijas de su egoísmo, sería repetir lo que ha dicho ya todo el mundo, y por lo mismo debemos hacer caso omiso de semejantes vicios, pero sí diremos que han desconocido completamente sus verdaderos intereses, pues al concebir el asesinato del partido constitucional, han decretado su propia muerte, porque han sembrado la discordia en sus filas, y hoy los mismos hombres que forman su ejército, se disputan la presa del poder, como los lobos hambrientos que vagan por los montes.

Però el gran partido constitucional no podía consentir en tan grave daño, en tamaña ignominia y en tanta deshonra para su patria, y por eso saliendo ya de su prudente silencio, de su justificada reserva, y de su aparente indiferentismo, ha creído que ya había llegado el instante supremo de dar una prueba de su existencia y de su virilidad al país, demostrándole por medio de un hecho elocuentísimo y trascendental la perfecta union que reina en sus filas, las nobles y levantadas aspiraciones que le animan, el valor de que se siente poseído para salvar del naufragio que los cartagineses han provocado, esa familia, esa patria, esa religion y esa libertad que aquellos se empeñan en destruir y todo cuanto puedan de las instituciones revolucionarias, si ese todo conserva la necesaria armonía y no se aparta de tan noble pensamiento.

Y con efecto, ayer fué un gran día para la patria y para la libertad; ayer fué un gran día para todos aquellos que, dando abrigo al fatalismo más triste, creían ya inmediato el terrible naufragio de la nave del Estado; ayer fué un gran día, en fin, para los que tanto se afan-

nan y trabajan por la regeneración de esta desdichada patria.

Si, ayer fué un gran día para los que eso anhelan y para los que á eso aspiran, y horrible día, indudablemente, para aquellos que solo desean el desorden y el libertinaje, único orden de cosas dentro del cual pueden satisfacer su insaciable codicia y sus mezquinas ambiciones.

Los que tanto hablaban de la discordia de los constitucionales, vean la prueba indestructible de lo contrario; vean la perfecta union que reina en todos nuestros amigos, pues no hay uno solo que haya rehuído, no ya á ponerse del lado de los que, tan villanamente fueran calumniados, sino lo que es más trascendental, á identificarse con ellos y hasta á hacerse solidarios del hecho que ha motivado la acusación pendiente, y que solo pudo figurar como un hecho justificable en la representación de la farsa que tuvo lugar el otro día en el Congreso, ideada como un propósito por el Gabinete Zorrilla.

Estos son, pues, los resultados que ofrece al país la reunion de ayer.

Adelante, pues, y el porvenir será de aquellos que con tanta fe, con tanta abnegación y con tanto valor aspiran al triunfo de tan levantados pensamientos.

La sesión del sábado se empleó casi toda en sostener las secciones, como primer día hábil del mes de noviembre.

La mesa, en su principio, recibió con marcadas muestras de mal humor la petición del señor Balaguer, pero al fin, al terminar la sesión, no tuvo más remedio que acceder á los justos deseos de nuestro amigo, y quedó señalada en la orden del día para hoy, la reunion de las secciones.

No deja de ser notable también el hecho de haberse perdido el nombre de un diputado durante el sorteo de las secciones, por cuyo motivo hubo que suspender la sesión por cuatro minutos.

Esto no ha sucedido nunca en el Congreso. No cabe duda de que la Cámara actual revela su seriedad hasta en los más pequeños detalles.

A la reunion que ayer celebraron los constitucionales y que ha sido presidida por el señor duque de la Torre, asistieron, entre otros que no recordamos, todos los señores que suscriben la carta que se dirige al Sr. Sagasta.

Esta reunion duró dos horas y media largas, reinando en ella la más absoluta identidad de miras y acordándose que una comision de su seno entregará al Sr. Sagasta la referida carta que en otro lugar de este número insertamos.

Más tarde se recibieron por telégrafo diferentes adhesiones de todos los hombres importantes del partido que hoy residen en provincias.

Créese que todos estos acontecimientos que dan testimonio de la vida que reina entre los constitucionales, si bien halagan á los hombres serios y pensadores que aspiran al bien de la patria y á un gobierno verdad representado por hombres caracterizados, han disgustado profundamente á los populacheros que viven de la inconsecuencia y de la mentira, y los ha disgustado hasta el extremo de que el Sr. Ruiz Zorrilla tuvo que guardar cama.

La trauca y la calumnia, no otros resultados podían ofrecer.

Hé aquí la importante carta que por unanimidad y comun acuerdo dirigen al Sr. Sagasta los hombres del partido constitucional.

Sírvale ella de alto testimonio de aprecio y al propio tiempo como expresion genuina de los constitucionales, que es ya hoy la expresion del país entero.

Dice así: Excmos. Sres. D. Práxedes Mateo Sagasta, D. Cristóbal Martín Herrera, D. Francisco Romero Robledo, D. Bonifacio de Blas, D. Eduardo Alonso Colmenares, D. José Matcampo, D. Antonio del Rey y D. Juan Francisco Camacho.

Cuando la pasion política pretende empuñar por medio de la calumnia el patriotismo de vuestro proceder, lanzando una acusacion contra un ministerio ejemplo de moralidad, cumple á nuestro deber dar público testimonio de la alta estima en que tenemos vuestros actos, y de la profunda indignacion que sentimos ante la inconfundible conducta de los hombres que, al acusaros, nos acusan; al acriminarnos, nos acriminan, y que á vosotros y á nosotros ofenderían de nuevo si ahora retirasen su audaz provocacion.

Nosotros, que vivimos la alta honra de ser los representantes de la pública opinion, y que recibimos por verdadera y legítima eleccion la investidura de senadores y diputados, os recordamos en estos criticos momentos, que por una votacion solemne cubrimos entonces digna y honrosamente vuestra responsabilidad, haciéndonos solidarios de vuestra conducta.

Nosotros, que noble, leal y patrióticamente estábamos resueltos á votar, despues de amplia discusion, en que acrisolamos aún á los ojos de nuestros mayores enemigos los móviles de vuestro acuerdo, el bill de indemnidad exigido para casos de aquella especie en los Parlamentos que profesan en toda su pureza el respeto á las leyes y no confunden la arbitrariedad sistemática y la delincuencia con el imperio de extraordinarias circunstancias; nosotros, que al obrar así no procedamos de una manera insolita, sino que seguimos la única senda trazada en todos tiempos y en todos los países, como han tenido que reconocerlo los mismos ministros de la Corona, en momentos en que la verdad se impone á la pasion, entendemos que la acusacion dirigida contra los que fueron en días de prueba consejeros responsables, constituye un acto de proscripcion contra el partido á que pertenecemos y nos envuelve á todos, ministros, senadores y diputados, á los electores que nos honran con su confianza y aun á la inmensa mayoría del país.

Esta solemne protesta sirva de contestacion á las temerarias imputaciones de vuestros enemigos, y fortifique vuestra esperanza en el porvenir. La historia al consignar los esfuerzos que hicierais para salvar al país de la anarquía y para consolidar la obra de la revolucion, dirá que fuisteis dignos hijos de esta noble patria.

Esta carta va firmada por los Sres. Romero Ortiz, Muñoz Herrera, Rute, Gullon (D. Pio y D. Eduardo), Alvarez Marino (D. José), Perez y Perez, Topete, Rico, Muñoz y Vargas, Sedano, Mansi, Groizard, Gonzalez Friori, Somaza, Palau, Suarez, Lopez del Pino, Pisapajarez, Cruzada Villamil, Ulzurrun, Garcia Gomez (D. Félix), Herrando, Navarro y Ochoteco, Gonzalez Lorente, Pio Ballesteros, Sagasta (D. Pedro), Rodriguez Seoane, Page, Moya, Gonzalez de la Peña, Ramirez Carmona, conde de la Romera, Montejó, Rios y Rosas (D. Antonio y D. Francisco), Abeleira, Lopez Bustamante, Leon Teruel, Semprun, Peñuelas, Rodriguez (D. Camilo), Leon y Llerena, duque de la Torre, Gallostra, Navarro (D. Carlos), Izquierdo, Bassols, Alzugaray, Padirna, Moreno Benitez, marqués de Cervera, Ferratges, Martinez Brau, Delgado, Ulloa (D. Jacobo), Castell de Pons, Cervino, Capdepon, Martinez Perez, Rubio, Terrero, Leaniz, Garcia Martin, Abascal, Garrido (D. Joaquin), Soria Santa Cruz, Rodriguez Leal, Perez Zamora, Santa Cruz, Cazarur, Meliton Martin, Saavedra, Encinas, conde de Almira, Isasa, Fuente Alcázar, Muñoz, Parra, Balaguer, Sancho (D. Emilio), Ayuso, Montes, Arias, Nuñez de Arce, Lopez de Castilla, Navarro (D. Antonio), Alvareda,

Villalva, Lopez Guijarro, Baeza, Bayona, Carbó, Jovellar, Rates, Lopez Gisbert, Ulloa (don Augusto), Trechuelo, Ortiz de Pinedo, Lois, Serrano Bedoya, Muñoz Sepúlveda, conde de Agramonte, Becerra Armesto.

La comision que ha entregado al Sr. Sagasta la carta que más arriba insertamos, se compuso, entre otros, de los señores duque de la Torre, Rios Rosas, Ulloa, Fernandez de la Hoz, Topete, Groizard, Moreno Benitez, Montejó, Balaguer, Navarro y Rodrigo, Gullon (D. Anacleto), Mansi y Rute.

Lo más importante y escogido sin duda del partido constitucional formó parte de la citada comision; no con el objeto de proporcionar á los individuos que formaban el Gabinete presidido por el Sr. Sagasta un momento de orgullo que no saben sentir, sino con el de desaguarlos y darles sincero testimonio del aprecio con que les distingue el partido á que pertenecen.

¡Chasco y grande se han llevado los que cargados de torpe envidia y vanidad pretendian anular la alta importancia del Sr. Sagasta!

La entrevista fué cordial y animada, si bien nuestros amigos se sintieron algo conmovidos ante la muestra de distincion que se les daba y á que prestaban asentimiento con su presencia personas tan importantes como el ilustre duque de la Torre, ex-regente del reino, y el honrado marino Sr. Topete, iniciador y brazo potente de la revolucion de Setiembre.

Felicitemos, pues, al Sr. Sagasta y á sus compañeros por la honra que han merecido de su partido, y que por sí sola debe ser bastante á entibiar las amarguras del insulto tan inicuamente lanzado por los que, antes que todo, envidian sus dotes, sus antecedentes y su historia.

PUNTOS NEGROS EN TABACOS.

El celeberrimo capitalista D. José Campo, el mismo que se ha propuesto no satisfacer los terrenos que con su ferro-carril ha tomado, segun consta de expedientes que existen en el ministerio de Fomento, es tambien el mismo que nada ménos que en tres importantes contratos de tabacos va eludiendo el cumplimiento de los pliegos de condiciones que sirvieron de base á las subastas. Es el Sr. Campo contratista de 900,000 kilogramos de habano Vuelta de Arriba, y de 360,000 kilogramos de habano Vuelta de Abajo, y lo es además de 696,000 kilogramos de tabaco de Puerto-Rico, denominado Boliche. Por todos estos contratos se obligó el Sr. Campo á entregar, en plazos fijos y fatales, las consignaciones del género que determinaban los respectivos pliegos de condiciones; y con efecto, el Sr. Campo no ha cumplido su compromiso, llegando el escándalo al punto, que por la falta de tabaco muchas veces las fábricas han tenido que suspender sus elaboraciones, y hasta reemplazar el habano con el filipino, con grave perjuicio del público.

Lo inconfundible es que el Sr. Campo, que no ha cumplido sus consignaciones de entrega en los plazos marcados, que ha presentado el tabaco cuando lo ha creído conveniente, y que se encuentra hoy en un espantoso descubierto, impunemente obra así, sin que la administracion le aplique el correctivo consignado en el pliego de las subastas. Dice así el artículo del pliego de condiciones que se refiere á este particular:

«Si el contratista no entregase el tabaco en las épocas establecidas, pagará en efectivo á la Hacienda, como multa que la direccion de Rentas le impondrá gubernativamente, el 20 por 100 del valor, segun contrata, del tabaco que haya debido entregar y no haya entregado. La Hacienda además, cuando tal falta ocurra, tendrá derecho: primero, á trasladar de cuenta y riesgo del contratista, desde otras fábricas á aquella ó aquellas en que falte el tabaco, las cantidades que del mismo necesiten para sus labores, pagando el contratista los gastos y perjuicios que se ocasionen; y segundo, á comprar tambien por su cuenta y riesgo en los mercados de Europa ó América el número de kilogramos de tabaco que sea necesario para completar los descubiertos, siendo de cargo de dicho interesado todos los gastos, incluso el seguro marítimo, el aumento de precio con relacion al de contrata y cuantos perjuicios se originen. Si el contratista no hace efectivas todas estas responsabilidades en el término de un mes desde que á ello se le requiera, se tomará de su fianza la cantidad necesaria, que aquel repondrá dentro de los 15 días siguientes; y no haciéndolo así se procederá administrativamente por la via de apremio, con arreglo á lo dispuesto en la ley provisional de administracion y contabilidad de la Hacienda pública.»

Pues bien; no habiendo el Sr. Campo hecho las entregas de tabacos en las épocas establecidas, lo cual es tan claro y patente como que no ha cubierto ni una sola de sus consignaciones en los plazos fijados para hacerlo, la administracion, ni le ha impuesto las multas marcadas, ni ha comprado á su costa un solo kilogramo de tabaco. Y esto sucede, como hemos dicho, cuando por la carencia del género las labores se han suspendido muchas veces, habiendo que subsanar la falta del habano con un tabaco inferior. ¿Por qué no se imponen al señor Campo esas multas que él se comprometió á satisfacer no entregando el género en los plazos fatales que se designaban? Porque hay que tener presente, segun resulta de la condicion que hemos copiado, que no es potestativo de la administracion el imponer ó no imponer las multas, sino que las multas deben exigirse necesariamente en el acto de no presentarse el género en la fecha determinada.

Ahora bien, Sr. Ruiz Gomez, no creemos en la justificacion de V. E., que deje de hacerse al contratista una liquidacion minuciosa para exigirle hoy las multas por el tabaco que á esta fecha ha debido entregar y no ha entregado, además de comprar á su costa lo que se necesita. La Hacienda así recibirá algunos maravedises, que bien necesitada está de ellos, y men de obrarse un acto de justicia. Porque no creemos, no podemos creer que llegue diciembre, término de las contrataciones del habano, y dé V. E. por bien, acabados aquellos servicios, cuando las fábricas no han recibido lo que estaba contratado.

Ya tendremos ocasion de volver de nuevo á ocuparnos de este asunto, juntamente con el que se relaciona con el Virginia y Kentucky, permitiéndonos excitar la atencion de nuestros colegas en la prensa sobre la importancia y trascendencia de la cuestion de que nos ocupamos.

Anteayer llegó á Madrid el director del Banco de Paris, M. Delahaute, é inmediatamente celebró una conferencia con el señor ministro de Hacienda.

Más natural hubiera sido que previamente se avisara con el Sr. Figuerola, que es el genuino autor del célebre proyecto y el único competente, segun lo tiene demostrado, para arriunar en tres días á esta pobre nacion. Pero ya que así no lo hizo, sepa M. Delahaute que el escandaloso negocio de que viene á ocuparse está rechazado por la pública opinion de una manera tan enérgica, que ha de pesar poco en su buen éxito la alta influencia y la inquebrantable y desinteresada decision del presidente del Consejo de ministros, ayer jefe de pelea del llamado partido radical.

El Banco de Paris, que tanto debe á este país, no conseguirá esta vez la aportacion gratuita de más de 300 millones, y no lo conseguirá porque los españoles no estamos dispuestos á ser el juguete de ningún acaparador ambicioso.

Dice un periódico que el número de consejeros del Banco hipotecario se ha elevado á 24, y que el Sr. Morayta presenta una enmienda para que ningún diputado ni senador de las actuales Cortes pueda ser individuo del consejo de dicho Banco.

Esta proposicion va á herir las patrióticas esperanzas de muchos defensores del proyectado Banco-Bancarola.

Esperamos con impaciencia la discusion de la citada proposicion, y el nombramiento de esos 24 afortunados que hayan de constituir el consejo del dragon que nos amenaza.

Radicales, á defenderse! La Correspondencia niega que en el consejo del sábado, presidido por el rey, se tratase la cuestion de ascension. Lo creemos: asunto tan baladí no es digno de personas serias. —A otra cosa, señores ministros.

Segun se desprende de un suelto de La Correspondencia, el Sr. Zorrilla, haciendo coro con otros amigos suyos, se queja de que los constitucionales no interpretan bien los sentimientos del antiguo compañero del Sr. Sagasta. Los constitucionales saben perfectamente que el símbolo de la perfidia es la sirena, que

viva como los hijos de ese pueblo de casas de nácar y nieve que aparece á su vista, comenzará á engolfarse en los laberintos intrincados de la mitología, para descubrir una comparacion y, si es partidario del orientalismo, comparará á esa blanca ciudad que se levanta de entre las aguas, á la más bella de las odaliscas abandonando el baño en el harem de su señor.

¡Cádiz! En otro tiempo la bella ciudad tenia razones mil para ser la más orgullosa, como era la más rica y la más feliz, cuando las flotas de las Américas llegaban á ella para depositar en su seno las cajas llenas de oro que los navios españoles conducian en sus entrañas, desde un mundo á otro, bajo la custodia temida del pendon castellano, que estendia el viento en el más alto de sus mástiles.

Entonces la felicidad tenia por palacio á Cádiz; allí vivia, allí se enseñoreaba, buscábase y siempre se la encontraba allí: la abundancia por todas partes, por todas partes el oro; su puerto era uno de los más concurridos del globo, como sus mujeres las más seductoras.

Consuélese, pues, Cádiz, en parte, ya que le quedan algunas de sus reconocidas antiguas ventajas. Consuélese si ha desaparecido su importancia marítima, su movimiento mercantil; si ya

no llegan á sus muelles las flotas de la América y los navios de todos los puntos del globo, quedánla sus hermosas hijas, con sus magníficos ojos negros, con su gracia encantadora, con ese cútis de terciopelo que parece ligeramente tostado por el sol, y el cual hace enloquecer al extranjero que contempla á una belleza gaditana.

Cádiz, elevándose blanca y airosa sobre su lecho de cristal y espuma, es el regocijo del navegante que ya la conoce, la más dulce sorpresa del viajero que la ve por primera vez, es como un palacio encantado que se percibe á lo lejos, envuelto en vapores, donde residen la fortuna y el amor, donde tal vez habita el génio de los mares, presidiendo desde allí el móvil espejo que se estende por todas partes en torno suyo.

Penetrad en sus calles, vos, viajero que legais por primera vez á la capital de la isla gaditana; penetrad en sus calles y contemplad, al visivimo brillar del sol de Andalucía, esas mujeres airosas que pasan delante de vos en todas direcciones, sin fijar la atencion en el extranjero que acaba de llegar, como bien acostumbradas á toda clase de apariciones en su ciudad, y contemplad tambien esos hombres en actitud indolente, cubriéndose toda una ceja con la doblada ala de su chato ó piramidal sombrero, mientras queda descubierta media pañilla negra y espesa, y un ojo negro y grande de penetrante mirar, y convencidos de que os hallais ya en la decantada Andalucía, tierra de

aquel momento una alegría casi infantil, y la sonrisa que vaga por sus labios se parece, en lo inocente y pura, á la de un candoroso niño. Sus sedosos cabellos de oro están recogidos negligentemente sobre las sienes, sin pretensiones, y en la parte inferior los sujeta un peine de amarillo carey con adornos de oro, pero sin orden, sin coqueteria, con un abandono que tiene mucho de encantador.

Está inclinada sobre la mesa-escritorio, y escribe velozmente con tan fina letra que, en una sola plantilla puede contar, con verdad, toda una historia.

De vez en cuando la sonrisa que brilla en sus labios se hace más expresiva, y forman aquellos un gracioso mohin, prosiguiendo en escribir con más afán, como si no la costase trabajo ninguno trasladar al papel lo que bulle en su imaginacion.

La luz del quinqué, cayendo suavemente sobre su hermosa cabeza, enteramente desnuda, sin más adorno que sus cabellos de oro, parece revestirla de una aureola de luz y de poesia, parece dar doble animacion á aquel bellísimo rostro de una pureza infinita.

Escriba con precipitacion, y como trasportada á otros lugares, cuando de pronto, volvió la cabeza para mirar hácia una puerta pequeña que se veia al fondo del aposento, cubierta con una cortina de damasco verde recamada de plata. Detrás de aquella puerta se había sentido como un suspiro, y una voz varonil había pro-

traron hasta la escalera de la embajada, que comenzaron á subir. El coche de Genova desapareció. El del conde se quedaba, sin duda, aquella noche en la embajada francesa, porque las puertas del palacio se cerraron inmediatamente.

El coche de Genova desapareció. El del conde se quedaba, sin duda, aquella noche en la embajada francesa, porque las puertas del palacio se cerraron inmediatamente.

El coche de Genova desapareció. El del conde se quedaba, sin duda, aquella noche en la embajada francesa, porque las puertas del palacio se cerraron inmediatamente.

El coche de Genova desapareció. El del conde se quedaba, sin duda, aquella noche en la embajada francesa, porque las puertas del palacio se cerraron inmediatamente.

seduce con su canto para devorar después al incauto.

La proposición presentada en el Congreso, pidiendo un voto de confianza para el Gobierno, ha sido retirada por sus autores.

Han hecho bien, porque después de votada, todavía faltaba lo principal, la confianza del país.

Dice El Diario Español:

El Gobierno ha remitido al Congreso una relación de créditos que no figuran en el presupuesto, y entre ellos aparece la partida de los famosos veintiseis mil duros mandados abonar por el Sr. Riquelme ministro de la Gobernación en cambio de que fuesen puestas en libertad varias personas que habían sido secuestradas en Andalucía.

El Sr. Riquelme abonó esta cantidad faltando á todas las leyes y sin ninguna clase de formalidad, y ahora se pretende legalizar esta partida.

Algo más escandaloso es este negocio que el de la transferencia objeto de la acusación contra el ministro Sagasta, pendiente hoy del Congreso.

Y mucho más escandaloso si se considera que los tales 27.000 duros no han sido todavía entregados, según parece, por el Estado.

¿Constará lo contrario del expediente?

Habíamos creído que la candidatura de Romero Giron para la vicepresidencia del Congreso, sería una de esas tantas papas ó filitas que se echan á volar, bien para ridiculizar á algún personaje, ó bien para crear atmósfera en favor de algún joven aprovechado; pero debemos confesar nuestro error, pues es cierto que la mayoría ha tenido el delicadísimo gusto de aceptar el por candidato. Verdad es que la mayoría, como es tan novel, no conoce al flamante consejero de Estado y aspirante nada menos que á la silla presidencial; si conociera la historia de ese joven aprovechado, entonces le hubiera antepuesto al Sr. Riquelme.

Pues no que no.

Sin embargo, el triunfo aún no está seguro, pues Romero Giron tiene de competidor al marqués de Sardoal, que no le va en zaga, y que cuenta con los votos de la minoría y aún más.

Lo que se ve en este Congreso no sucedió jamás en el mundo político.

Es un fenómeno y basta.

En la Tertulia de la calle de Carretas ha tenido lugar hace pocos días una sesión que no debió haber sido del agrado del ministerio, y mucho menos de el del general Córdova.

Según nuestras noticias, algunos socios militares se explicaron en términos bastante fuertes contra el célebre ministro de la Guerra de todos los partidos.

Dice La Correspondencia del jueves:

El Sr. Hono y Muñoz, director de La Independencia Española, acaba de hacer la tercera edición de su preciosa obra El Libro del Pueblo, que ha sometido á la aprobación de la Económica Matritense, habiéndose nombrado por esta sociedad una comisión, compuesta de D. Félix Sánchez Blanco, D. Manuel Rivera Delgado, D. Nicolás Díaz Pérez, don Eusebio Juliá, D. Francisco Cantillo, Sr. Ruiz de Velasco y D. Julián Banares, para que informe sobre la importancia de dicha obra, tan útil para la moral como necesaria á la buena educación de la familia.

Es cierto, y según tenemos entendido, la sociedad Económica Matritense piensa hacer lo posible para que se propague la lectura de una obra que tan provechosa y útil es al pueblo, á quien está dedicada.

Consideraciones que á nuestros lectores se alcanzarán fácilmente, nos impiden hacer de esta obra los elogios que deseáramos y que se merece.

El Imparcial sigue tan aficionado á las estadísticas de timbre, de las que deduce que las ideas del partido constitucional no son profesadas por la mayoría del país á juzgar por los derechos que sus periódicos pagan.

Por toda contestación á El Imparcial le rogamos que sume lo que la prensa radical paga por derechos de timbre y reste el total de lo que por el mismo concepto paga la prensa carlista.

Hágalo el diario radical, y del resultado habrá de deducir, según su teoría, que la mayoría de la nación es carlista, en cuyo caso sobre el Gobierno actual, la Constitución de 1869 y han sido facciosos todos los Gobiernos é ilegítimas todas las Constituciones que en España han existido desde el año 34 hasta la fecha.

A estos absurdos conduce la manera de razonar de la prensa radical.

El Imparcial, implacable siempre contra los hombres que sacaron de la obscuridad y de la nada á su radicalismo propietario, se apresura á decir que las numerosísimas adhesiones que cada día reciben de todas partes los ex-ministros calumniados y acusados, no disminuyen en nada la responsabilidad en que estos han incurrido.

El Imparcial, está visto, en su despecho y en su impotente ira, desconoce el valor inmenso de esas adhesiones y la gran fuerza moral que dá á los calumniados el sentimiento público, cada día más pronunciado contra las indignidades de una situación que sólo vive á expensas de una debilidad funesta y de una ingratitude sin ejemplo.

Adelante, pues, con la persecución de los nuevos pretorianos, que en último resultado ellos mismos cavan la fosa que ha de enterrar para siempre sus miserias y liviandades.

Dice La Nación que probablemente no será aceptada la dimisión de D. Sabino Herrero, porque dicha dimisión se funda en motivos de delicadeza, y no es justo que las oposiciones se apoderen del hecho para probar disidencias de carácter político que no existen en la mayoría.

En el caso concreto que nos referimos, creemos que el diario citó tiene razón: las disidencias que consumen las fuerzas radicales son de dos clases: disidencias políticas y guerra sangrienta de presupuesto.

Los hechos que no responden á la una, responden á la otra.

En la república francesa está prohibida la circulación nada menos que de 30 periódicos extranjeros, de los cuales se imprimen:

Diez en Londres: El Quién vive, La Situación, Pantán político, Vermisch-Diario, El Padre Duchesne, El Correo de Europa, La Crónica Europea, La Federación, El Porvenir y La Unión democrática.

Ocho en Ginebra: La Igualdad, La República Universal, La Revolución Social, El Despertador Internacional, El Carrilón de Ginebra, El Diógenes, La Suiza Radical y El Blaqueur.

Cuatro en Bruselas: La Libertad, La Internacional, El Indiviso y La Renovación Religiosa.

Tres en Jersey: La Nueva Francia, La Bandera Blanca y La Linterna Mágica.

Uno en Nueva York: El Socialista.

Uno en San Francisco de California: La Internacional.

Uno en Lody: El Pueblo.

Uno en Bolonia: La Rana.

Y uno en Neuchâtel: La Solidaridad.

Recomendamos á nuestros flamantes republicanos los datos anteriores, en los que pueden ver que también con la reforma republicana son compatibles las supresiones de periódicos y otros excesos.

Se halla en prensa un folleto acerca de la creación del Banco hipotecario, en el cual se hacen luminosas observaciones sobre este malhadado proyecto del Gobierno.

Creemos que su lectura ha de causar profunda sensación en los círculos políticos y financieros.

El siguiente párrafo de la Memoria de la comisión inspectora de la Deuda corrobora el escandaloso hecho llevado á cabo por el ministerio radical al emitir los títulos de la Deuda de la serie F, que debieron ser cancelados.

«Trácese ahora entrar en un negocio grave. Allí por el mes de julio tuvo la comisión noticia extraordinariamente, de que por el Gobierno se habían retirado de estas oficinas títulos del 3 por 100 consolidado, como en canje de otros emitidos para garantías de contratos, que la dirección del Tesoro había remitido á la de la Deuda para su cancelación definitiva. Alarmada la comisión y desosa de saber si era cierto el hecho, reclamó el expediente, y hubo de convencerse de que no había sido mal informado. Con fechas de 5 y 23 de febrero, 26 de marzo y 18 de mayo de este mismo año, había remitido efectivamente la tesorería central á esta dirección títulos de los emitidos para garantías, cuyo valor nominal era de 163.094.000 pesetas, ó lo que es lo mismo 652.376.000 rs. Al remitirlos la tesorería, así en sus comunicaciones como en las facturas con que los acompañaba, expresaba claramente que los enviaba para su cancelación, diciendo además en el día de 26 de marzo que los títulos allí adjuntos, que eran 3.843, importaban 66.172.000 pesetas, habían sido recibidos del Banco de España por haberse satisfecho los créditos á que se hallaban afectos.»

Con fecha 27 de junio último, sin embargo, se espidió y comunicó á la dirección general de la Deuda una real orden por la que después de manifestarse que la tesorería había hecho equivocadamente las cuatro remesas de títulos para que se los cancelara, cuando debió haber hecho con el solo objeto de que se los cambiara por títulos de la serie F, pues estaban aquellos afectos á otras operaciones del Tesoro, se disponía que se recibieran con error de cancelación, cancelando todos los títulos remitidos por otros de la citada serie.

Accedió la junta de la Deuda, que á juicio de la comisión no debía, á tan injustificada exigencia, y el canje de los títulos fué pronto un hecho consumado. Consumado estaba ya cuando la comisión tomó mano en el negocio, pues la junta no había tardado sino dos días en resolver cuestión tan árdua, y el canje se había verificado á los nueve días.

Pidió desde luego la comisión las facturas presentadas por la tesorería central para el canje de los títulos, y ¡cuál no sería su asombro al ver que de los 7.981 enviados á la Deuda, 5.421 eran de la serie F! Se prestaba para operación tan anómala que los títulos habían sido remitidos equivocadamente para su cancelación, y real y verdaderamente para su canje por otros de la serie F, y resultaba precisamente que en sus dos terceras partes eran de esta misma serie! Es verdad que de los 5.421 había 1.519 de la creación de 1860, que podía suponerse enviados para su renovación; pero quedaban de otros modos 3.901 que eran ya de la creación de 1870. ¿Con qué fin se había de querer que títulos de una misma serie y de una misma creación fuesen canjados por otros de la misma creación y de la misma serie?

La comisión no pudo admitir ese supuesto error de la tesorería, que repetido cuatro veces y padecido durante más de tres meses consecutivos, habría muy poco en favor de la administración del Estado, y pudo admitir, menos, dadas la índole general de las operaciones del Tesoro y la forma de garantías, que unos mismos títulos estuviesen simultáneamente afectos á diversos contratos. Después de un detenido examen del expediente, creyó ver en el acto del Gobierno una flagrante violación del art. 1.º de la ley de 27 de julio de 1871, y se apresuró á reclamar contra el ya verificado canje, declinando toda la responsabilidad que pudiere haberle en el Consejo de ministros, que la asumía por completo en su citada real orden.

Reconocía la comisión que los hechos que censuraba podrían quizá tener una explicación satisfactoria; pero añadiendo que mientras no la conociese se consideraba en el deber de levantar contra ellos la voz, en cumplimiento de las obligaciones que le imponía su cargo. Desgraciadamente el Gobierno no se la ha dado aún, después de tres meses de haber recibido la reclamación que llevaba la fecha de 29 de julio.

Alguno tanto más la comisión al conocer este hecho, cuando vio por el mismo expediente que en 21 de junio había ya intentado la dirección general del Tesoro hacer otro tanto con títulos que habían sido remitidos á la Deuda en 10 de enero de 1871, para ser definitivamente amortizados. Esos títulos, que importaban 349.710.000 reales nominales, habían sido ya cancelados y dados de baja, tanto en la cuenta de capital como en la de intereses de la Deuda al ser solicitado su canje por la tesorería, y la junta se negó sin vacilar á cambiarlos. Días después de esta negativa, había bajado la real orden de 27 de junio; hecho por demás significativo.

Los títulos emitidos en garantía de contratos lo han sido generalmente en la expectativa de próximos empréstitos que habían de anularlos ó hacerlos entrar en la general circulación. Después de los muchos otros que ya hemos aparecido hace mucho tiempo, y han venido sin embargo figurando por miles de millones en las últimas cuentas de la Deuda pública. A contener y corregir este abuso ha tendido la ley de 27 de julio de 1871, y ha creído la comisión que ni con su silencio podía consentir que se le quebrantara.

En la última reunión de la comisión de presupuestos quedó aprobado el proyecto de ley sobre arreglo de la Deuda.

Hé aquí cómo:

Artículo 1.º Durante cinco años consecutivos, que comprenden diez semestres y empezará á contarse desde el que vence en 31 de diciembre próximo, se abonará á los portadores de las varias clases de deuda que especifica el artículo siguiente, dos tercios de su interés en metálico y el otro tercio en papel de la Deuda consolidada exterior ó interior al tipo de 50 por 100. Solo se pagará en Deuda exterior el tercio de interés correspondiente á la Deuda de esta misma clase. El tercio de interés de las otras deudas se pagará en Deuda interior.

Art. 2.º Están sometidas á las prescripciones de esta ley las clases de deuda que á continuación se expresan:

1.º La Deuda consolidada á 3 por 100 interior y exterior.

2.º Las inscripciones intrasferibles, cualquiera que sea su aplicación, destino y procedencia.

3.º Las acciones de carreteras.

4.º Las acciones de obras públicas emitidas y las que se emitan.

5.º Las obligaciones del Estado por subvenciones á ferro-carriles.

Art. 3.º La Deuda del material del Tesoro.

Art. 4.º Los dos tercios que se han de satisfacer en metálico se pagarán en dos mitades iguales al fin de los semestres respectivos. El impuesto del 5 por 100 se exigirá como hasta aquí sobre el importe total del cupón en cada semestre, exceptuando la Deuda exterior, exigiéndose en metálico la parte correspondiente á los dos tercios que en metálico han de pagarse; y en papel el tercio que se paga en consolidado.

Art. 5.º La entrega de valores en pago del tercio se verificará en cada semestre. Cuando la cantidad á que ascienda el tercio no complete el título, se entregará un residuo negociable en Bolsa. Los dueños de estos residuos podrán acumularlos para componer cantidades cambiables por título.

Art. 6.º El pago en metálico de los dos tercios del interés de la deuda será garantido con el ingreso de los pagares de compradores de bienes nacionales y con los bienes que resten por vender, deducida la parte necesaria para el pago de los intereses del Tesoro. En representación de estos bienes se depositarán en el Banco hipotecario de España, creado por ley especial, una suma de 150 millones de pesetas en billetes hipotecarios, que constituirá la garantía del pago en metálico de los dos tercios de los intereses de la deuda.

Art. 6.º Pasados los cinco años que fija el art. 1.º, las deudas volverán á gozar el interés íntegro.

Art. 7.º Se autoriza al Gobierno para emitir títulos de la deuda consolidada exterior é interior en cantidad suficiente para producir 250 millones de pesetas, ó 5 á un 1.000 millones de reales efectivos. La negociación de estos valores se hará precisamente en licitación pública ó por arreglo con los acreedores del Tesoro al tipo fijado previamente por el ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de ministros. El producto de esta negociación se destina á saldar la Deuda flotante del Tesoro.

Art. 8.º Los intereses de la deuda consolidada emitida en virtud de la autorización concedida por el artículo anterior, serán pagados dos tercios en metálico y un tercio en papel, durante el período de cinco años, como toda la deuda de España.

Resultan suprimidos dos artículos, el 7.º y 10.º, y algunas ligeras variaciones que anotamos entre comillas.

Este dictamen está admitido ya por el señor ministro de Hacienda, y á la segunda el relativo al Banco, en que continúa la misma ponencia, formando un solo dictamen.

### EXTRANJERO

LONDRES 31.—Lord Grandville, contestando á una diputación de la Cámara de comercio de Manchester, ha declarado, que habiendo hecho el Sr. Thiers numerosas concesiones, el Gobierno ha creído conveniente concluir en el interés del comercio, el tratado entre Francia é Inglaterra.

La tarifa del año de 1860 sigue sin variación. La ley de 1866 relativa á la navegación, ha sido derogada.

Inglaterra podrá percibir los derechos que quiere sobre los vinos, carbones y otros objetos destinados á la importación y á la exportación.

Francia podrá aumentar todos los impuestos mediante aviso con seis meses de anticipación, después de obtenido el consentimiento de Inglaterra. El tratado seguirá rigiendo hasta que espere el tratado con Austria.

PARIS 31 (noche).—El Bódeno ha vuelto á crecer notablemente.

LONDRES 31.—Las diferencias entre el Brasil y la república Argentina han terminado reanudándose relaciones diplomáticas.

Las diferencias entre la república Argentina y el Paraguay sobre los gastos de guerra y la rectificación de la frontera, serán sometidas á un arbitraje.

LONDRES 31.—El Times cree que la subida de los cambios entre París y Alemania retrasará la reducción del descuento.

PARIS 31.—En la Bolsa se han cotizado:

El nuevo empréstito, á 87-22 1/2.

El 3 por 100 francés, á 53-10.

El 3 por 100 id., á 94-42 1/2.

El interior español, á 26 3/8.

LONDRES 31.—El exterior español, á 30 3/8.

El portugués, á 41 3/8.

AMSTERDAM 31.—El 3 por 100 español, á 30-00.

BERLIN 31 (mañana).—Aumentan las ausencias entre el Gobierno y la Cámara de los señores.

BERLIN 31 (noche).—A pesar de la declaración del ministro del Interior anunciando que el Gobierno cesará inmediatamente la legislación en el caso de ser rechazado el proyecto de reorganización de los círculos (provincias), la Cámara de los señores ha rechazado dicho proyecto por 145 votos contra 19.

BERLIN 31.—Un real decreto disuelve las dos Cámaras. Una real orden fija para el 12 de noviembre la apertura de la nueva legislatura.

LONDRES 2 (mañana).—El Sr. French, secretario de la embajada inglesa en Madrid, ha sido trasladado á San Petersburgo.

El Sr. Macdonald, que ocupa igual puesto en Buenos Aires, lo reemplazará en Madrid.

AMSTERDAM 1.º.—El 3 por 100 español, á 30-11/2.

REVISITA BURSÁTIL DE LA SEMANA.

Contra lo que se esperaba y manifestáramos en nuestra anterior revista, y después de lo mucho que en la pasada semana se ha venido comentando, y que tanto preocupaba á los especuladores, y con razón, en el día de hoy, creyéndose en un alza ó baja de alguna consideración, en vista de la importancia de los continentes, nos hemos llevado el gran camelo del siglo, igual al que se va á llevar el Gobierno con la creación del ya famoso Banco hipotecario, de muy dudosa aprobación, según los vientos que corren.

En este bendito país, en donde los acontecimientos políticos se suceden con una rapidez asombrosa, siendo desgraciadamente más los malos que los buenos para el crédito público, no es extraño que en la Bolsa se observe con disgusto y con pena que abundan más los especuladores á la baja, lo cual no será patriótico, pero sí muy sustancioso, pues tenemos observado que de las doce liquidaciones del año, por lo menos más de la mitad se hacen en baja, y en lo general favorecidas por acontecimientos, ya políticos ó financieros.

Decimos esto á consecuencia de la reunión de diputados de la mayoría, celebrada el domingo último, cuya votación, atendido el número de diputados que á primera hora se hallaban reunidos, no satisfizo en el Bódeno el lunes por la mañana, interpretándose desfavorablemente para el alza de los valores, ya por el temor de que los proyectos financieros pendientes del fallo del Congreso, y sobre todo el del Banco hipotecario, pudieran naufragar en la orilla, como porque se dibujaba en la mayoría resfriamiento y principios de rebelión algo alarmantes á la aprobación de ciertos proyectos que tienen alarmado al país. Y eso que el señor Ruiz Zorrilla, según los periódicos ministeriales, es tan luminoso y brillante en sus argumentos al sostener la conveniencia de un establecimiento tan deseado por la opinión, y de qué punto, y tanto le sublimó, que la mayoría, dormiente y fatigada, se conmovió varias veces, aplaudiendo, en medio de la fatiga y del sueño que la dominaba, tanta belleza y hermosura.

Este negocio ha hecho y hará pasar al Gobierno disgustos amargos, y su aprobación por la comisión de presupuestos se dilatará probablemente, pues se nos asegura que la proposición que en competencia con el Banco de París y de los Países-Bajos ha presentado el Sr. Durnoivos á nombre del Banco territorial, que se repartió el sábado profusamente en el Congreso, parece ser más conveniente y aceptable, y sentimos no tener un ejemplar á la vista para poder formar juicio y ver si realmente es más beneficiosa para los intereses del país.

También ha contribuido y mucho á que el alza de los valores no haya continuado, y por el contrario, que hayan bajado algo, la acusación presentada al ministro contra el último ministerio presidido por el digno y honrado Sr. Sagasta, cuyo suceso, de por sí ya muy grave, en la Bolsa se le considera mucho más por las consecuencias fatales que

la nación ha de experimentar con hechos de este género.

En nuestra última revista dejamos el 3 por 100 interior al cambio de 27-60, lo mismo al contado que á fin de mes.

El lunes tuvo esta renta movimiento en alza, habiendo llegado á venderse en el Bódeno por la mañana hasta el precio de 27-85, y á fin del presente mes de noviembre hasta 28-05 con muchos operaciones. En Bolsa volvió á bajar á 27-70 al contado, á cuyo precio ha marchado los restantes días con escasa diferencia para cerrar el sábado al contado á 27-50 y á fin de este mes á 27-70. De modo que la liquidación viene á hacerse casi á lo mismo del cambio de 27-60 del sábado pasado, no obstante los raudales de oro que habrán venido del extranjero para recoger el papel comprado, que tanto se ha preguntado, y que por lo visto no debe ser exacto, pues hemos visto hacer dobles bastantes altas, lo que indica falta de dinero y sobra de papel.

La renta al 3 por 100 exterior, papel de escaso movimiento, ha oscilado entre el cambio de 32 á 33-05, para cerrar el sábado á 31-90.

Lo mismo sucede con la Deuda del personal, pues únicamente el jueves se publicó á 50 por 100 y el sábado á 47-50, con una baja de 1-50 de nuestra última revista.

Los bonos del Tesoro han tenido un alza de 25 céntimos, pues el lunes se publicaron á 78-80, á cuyo precio continuaron los demás días, menos el sábado que bajaron á 78-55.

Las obligaciones de ferro-carriles no han tenido variación en sus precios, pues han cerrado á 54 por 100 con bastantes operaciones y solicitudes.

En los billetes de la Deuda flotante del Tesoro ha habido unas cuantas publicaciones al cambio de 98 y 97 por 100 en partidas, y en picos á 96-50 de los dos vencimientos.

Las acciones del Banco de España han tenido una baja notable de 6 por 100 durante la semana, pues desde el cambio de 174 por 100 han quedado el sábado á 168 por 100 de dinero. Creemos que las ventas hayan sido de poca importancia.

En toda la semana no se han publicado los resguardos de la Caja de Depósitos hasta el sábado á 85-75, con una baja de cerca de 4 por 100 de nuestra revista anterior, y motivado por lo que en ella digimos.

En alza y buscados los billetes hipotecarios del Banco de España, pagándose á 102-40, pero con pocos vendedores.

Los cambios sobre Londres y París á 49-30 y 5-19 con pocas operaciones.

No tenemos noticia de falta alguna pública en la liquidación última, no obstante lo importante de ella, y las diferencias han debido ser de consideración, porque durante el mes puede calcularse en 2-50 las oscilaciones que ha habido en alza y en baja, que representa mucho, teniendo en cuenta las inñitas operaciones que se hacen.

El mismo diario oficial dá cuenta de haber entrado su majestad la reina en el séptimo mes de su embarazo.

Por el ministerio de la Guerra se ha expedido una real orden en que se previene lo siguiente:

1.º Que el brigadier D. José Lozano debía ser juzgado en este caso, conjuntamente con el general D. Rafael Izquierdo, puesto que ambos fueron acusados por el general en jefe del ejército de Santo Domingo de haber dejado de cumplir sus órdenes, y que por tanto solo á la circunstancia de haber fallecido ya el citado brigadier Lozano es á lo que se debe no se le someta ahora á un consejo de guerra de oficiales generales del ejército á fin de que respondiera ante él de los cargos que pudieran resultarle.

2.º Que para lo sucesivo, y cuando concurren en operaciones ó funciones de guerra el ejército y armada á las órdenes de un general en jefe, sean juzgados los oficiales de marina en los delitos y faltas que cometan por un consejo de guerra misto, compuesto de cuatro oficiales generales del ejército y tres de la armada.

3.º Que atendidas la grande importancia y responsabilidad que tiene un general en jefe de un ejército en campaña, le deben enterá subordinación y ciega obediencia todas las fuerzas de mar y tierra que compongan dicho ejército, sin que haya independencia en nadie, ni se reconozca criterio propio en el jefe de la escuadra más que para presentar observaciones, nunca para oponerse ó dejar de cumplir las decisiones del general en jefe; pues de otro modo no existiría unidad de mando, y desapareciendo la identidad de miras se harían imposibles las operaciones militares.

Anteayer no se recibió en el ministerio de la Gobernación noticia alguna importante sobre el movimiento carlista en Cataluña; hoy solo se sabe oficialmente que Saballs ha estado en San Cipriano de Yagüta, donde pidió un trimestre de contribución, y que Juan detuvo y robó el correo en las inmediaciones de Aguafreda, empresas ambas que están perfectamente en época.

Lo mismo que en San Cipriano de Yagüta ha sucedido en Palamós, Palafurgell, Bagur, Vacarissas, Margomell, Vilar y Monistrol; á más de un trimestre de contribución, han exigido nuestros regeneradores, en Palamós, 4.000 duros, 2.000 en Palafurgell, y en Bagur 5.000. En Palamós solo conseguirán recaudar 600; en Palafurgell 1.000, y en Bagur el total de lo pedido. Lo recaudado en los demás puntos citados asciende á 4.000 duros.

En casi todas las provincias de España han tomado anteayer posesión las nuevas diputaciones provinciales.

El Bnco de España anuncia que desde ayer paga las intereses del último semestre correspondientes á los títulos al portador de la renta perpetua interior el 3 por 100 depositados en dicho establecimiento, y que ha cobrado de la dirección general de la Deuda.

Se ha levantado el arresto que sufría el gobernador de las prisiones militares, Sr. Aguado, á quien se ha vuelto á conferir el desempeño de dicho cargo.

El general Lassaús, que ha muerto en París, estaba en aquella capital de paso para la India, donde iba á tomar posesión de la herencia que le había dejado un miembro de su familia. El Sr. Olózaga y todo el personal de la embajada han acompañado el cadáver del general Lassaús hasta el cementerio. El Sr. Olózaga pronunció un discurso exponiendo los servicios del general.

Han ascendido al empleo de comandante los tres capitanes más antiguos del arma de caballería.

Han sido nombrados ayudantes de campo del capitán general de las islas Filipinas los comandantes de infantería D. Francisco Alaminos y Chacon y D. José Fernandez Folgueras y el capitán D. José de los Rios Pinzon.

Hoy apoyará el senador general Orive una proposición pidiendo un crédito especial de 60.000 duros para aumentar y mejorar las fortificaciones de Ceuta.

Actualmente hay en Cataluña 18 batallones de luca y 11 de cazadores, tres regimientos de caballería, uno de artillería de pie y otra de artillería de montaña.

En las Provincias Vascoas y Navarra hay ocho batallones de línea, dos de cazadores y dos regimientos de caballería.

En el distrito militar de Andalucía y Extremadura, 18 batallones de línea, cuatro regimientos de caballería y dos de artillería.

Las propuestas de gracias por los sucesos del Ferrol fueron ya aprobadas por el ministro de la Guerra.

El brigadier D. José Salcedo ha sido nombrado segundo cabo interino de esta capitania de cuyo destino ha tomado ayer posesión.

En la próxima semana principiarán á verse en consejo de guerra algunas de las sumarias instruidas contra los sublevados del Ferrol.

En la reunión que celebró anoche la minoría republicana se trató ampliamente la cuestión de reemplazo del ejército, usando de la palabra los Sres. Garrido, Figueras, Abarruzza, Benot, Navarrete, Cisa, y otros. Hubo comun acuerdo en declararse en principio contrario la minoría al ejército permanente, y en que toda la fuerza pública que sea necesaria en tiempo de paz ha de ser voluntaria y retribuida.

En la cuestión de armamento en caso de guerra, hubo divergencia de opiniones, obteniendo 24 votos el forzoso y 18 el voluntario. Entre los primeros votaron los Sres. Castelar, Moreno Rodríguez, Morayta, Jimenez Mena, Peláez, Corominas y otros, y entre los segundos los Sres. Benot, Cisa, Navarrete, Abarruzza, Perez Guillen, Diaz Quintero y Abarruzza. Se abstuvo el general Contreras.

Se recomendó eficazmente la asistencia mañana á las sesiones.

Dice El Imparcial:

«Persona que merece entero crédito, no asegura que los carlistas residentes en Francia están haciendo grandes esfuerzos para conseguir de los legitimistas de la vecina república un empréstito que les permita proveerse de armas y municiones para la nueva intención á que parece se hallan todos dispuestos.»

Ayer se alteró el orden público en Monforte á consecuencia de los consumos, quedando al poco rato restablecida la calma, gracias á los esfuerzos del señor alcalde popular de dicho punto.

Los molines siguen á la órden del día.

Aún no está acordado quién ha de reemplazar al señor Aluina en el cargo de capitán general de Castilla la Nueva.

Cada nombramiento produce un conflicto en esta situación.

Ha sido aprobada por el señor ministro de la Guerra la propuesta del capitán general de Galicia con motivo de los sucesos del Ferrol.

Entre los carlistas que se han presentado á las autoridades de Oviedo se encuentra el cura de Llanucos.

### GACETILLAS.

Publicaciones. Hemos recibido el núm. 3.º de La Ilustración Hispano-portuguesa. Esta interesante publicación, que está llamada á ser una de las primeras de su clase, viene publicándose desde que vio la luz notables escritos de nuestros primeros literatos y magníficos grabados.

El título número que acabamos de recibir es uno de los más interesantes, y no dudamos que por este camino hará fortuna La Ilustración Hispano-portuguesa.

DIARIO Y GUIA DE MADRID.

MERCADOS NACIONALES

MES DE NOVIEMBRE.

Alcántara, 1.—Trigo de 46 a 49 1/2 y de 39 a 46 1/2 rs. fanega; cebada, de 20 fanegas; aceite, de 57 a 59 rs. arroba; vino de 6 a 7 rs. cántaro.

MERCADOS EXTRANJEROS.

Algodón, Liverpool, 4.—Vend. 110.070 bal. (37.070 N. Orleans, de din. 5 a 12 y 1/2; 110.070 bal. de 8 a 12 1/2 id. (Sea Island), de 22 a 25, y 100 La Guayra, de 16 a 22.

SANTO DE MAÑANA.

SAN ZACARÍAS, profeta.

SEÑALAMIENTOS.

Tesorería central de la Hacienda pública.

Billetes del Tesoro. El día 5 de noviembre, desde las diez de la mañana a las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central los billetes del Tesoro vencidos en 31 de Enero último, cuyas facturas se hallen señaladas con los números 1101 a 1120.

Bonos del Tesoro. El día 5 de noviembre, desde las diez de la mañana a las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central el cupon vencido en 30 de Junio último, cuyas carpetas se hallen señaladas con los números 119 al 122.

El día 5 de noviembre, desde las diez de la mañana a las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central los bonos del Tesoro vencidos en 27 de Diciembre último, cuya factura se halla señalada con los números 464 y 465.

Directión general de la Deuda pública. Secretaría. En los días 4 y 5 del corriente mes de noviembre se pagarán por la Tesorería de esta Dirección las facturas que se expresan a continuación:

Día 4.—Semestre de Enero de 1872, facturas del 3 por 100 consolidado, números 4511 al 4525.

Día 5.—Facturas del 3 por 100 consolidado, semestre corriente, primer sorteo, números 1148 a 1149.

Idem del segundo sorteo, números 3581 al 3583.

Idem, de renta perpetua exterior, facturas números 1 al 7.

Intereses de depósitos en efectos públicos primer semestre de 1872, núm. 45 de sorteo, carpeta núm. 28 a 28 de señalamiento.

Intereses de resguardos al portador, segundo semestre de 1872, números 3476 a 3500 de señalamiento.

Intereses de resguardos al portador, primer semestre de 1872, bola 58 de sorteo, carpetas números 264 a 265 de señalamiento.

Amortización de resguardos al portador, bola quinta del sorteo, carpetas núm. 208 duplicado de señalamiento.

Directión general de Contabilidad (de Hacienda pública), calle de Alcalá, 9. Biso segundo de la derecha.—Oficina, de 10 a 4; tarde, de 3 a 7.

Directión general de Rentas Estancadas y Loterías, calle de Alcalá, 9, piso segundo.—Oficina, de 10 a 4; el director recibe los sábados a las 3.

Directión general de Propiedades y derechos del Estado, calle de Alcalá, 9, piso tercero; pero la entrada es por la calle de la Aduana, 3.

Directión general de la Deuda pública, calle de la Salud, 2.—Oficina, de 10 a 4; el secretario recibe, por lo regular, en estas horas. En la teneduría del gran libro son las mismas horas; en la sección de liquidación el jefe recibe todos los días de 3 a 4. Los oficiales de la sección primera los lunes y jueves, los de la segunda los martes y viernes y los de la tercera los miércoles y sábados, todos ellos de 10 a 11. El contador y oficiales todos los días durante las horas de oficina, el fiscal de 3 a 4 y los demás oficiales de 3 a 4 en invierno y de 2 a 3 en verano.

Directión general de Administración en el Ministerio de la Gobernación, Puerta del Sol, 13.—Horas de oficina, de 10 a 4; el director recibe todos los días y los oficiales los martes de 2 a 4.

Directión general de Correos y Telégrafos.—Oficina, de 10 a 4; el director recibe los jueves de 2 a 4 y los oficiales a la misma hora todos los días. Carreteras, 10.

Directión general de Establecimientos penales, Beneficencia y Manidada, Puerta del Sol, 13.—Oficina, de 10 a 4.

Directión general de Agricultura, Industria y Comercio, calle de Atocha, 14, Ministerio de Fomento.

Directión general de Instrucción pública, calle de Atocha, 14.—Horas de oficina, de 10 a 5; se da razón de los asuntos pendientes de 4 a 5, y el director recibe los lunes a la misma hora.

El contrato y almoxarfe, establecimiento destinado al reconocimiento y contraste de pesas y medidas, plaza de la Constitución, Casa Panadería, bajo.—El día de oro y la mañana, en la plazuela de San Juan, 5, principal.

Facultad de farmacia, calle del mismo nombre, antiguo colegio de San Fernando.—También de la Universidad, donde se hace la matrícula. Núm. 11.

FRANCÉS E ITALIANO ENSEÑADOS DE VIVA VOZ.—El abogado Luis Berthemy, profesor académico de ciencias e idiomas que enseña de viva voz, da lecciones a domicilio, particulares y en clase. Traduce y redacta manuscritos e impresos de todas clases, y se encarga de asuntos contenciosos, administrativos y comerciales para el extranjero.

Caballero de Gracia, núm. 8, principal derecha.

RIVADENEYRA, editor.—Madera Baja, 8.—Madrid.

EL INGENIERO HIDALGO DON QUIJOTE DE LA MANCHA (EDICION DE ARGAMASILLA).

Cuatro tomos en 32.—Precio de la obra, 60 rs.

OBRAS COMPLETAS DE CERVANTES. Solo tomos en 4.º mayor.

Doce se han impreso 310 ejemplares, que llevan su número de orden en la anteportada.

PRECIO. Del número 1 al 50, tirados en papel de hilo, 1.500 rs. el ejemplar. (Quedan muy pocos.)

Números 51 a 300, papel continuo blanco, 1.200 rs. Números 301 a 310, papel amarillento claro, inglés. (Se han agotado.)

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES DESDE LA FORMACION DEL LENGUAJE HASTA NUESTROS DIAS.

ES TITULO PUBLICADO. Precio de cada tomo en Madrid, 40 reales.

Obras de Cervantes. 1. 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120. 121. 122. 123. 124. 125. 126. 127. 128. 129. 130. 131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145. 146. 147. 148. 149. 150. 151. 152. 153. 154. 155. 156. 157. 158. 159. 160. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207. 208. 209. 210. 211. 212. 213. 214. 215. 216. 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. 224. 225. 226. 227. 228. 229. 230. 231. 232. 233. 234. 235. 236. 237. 238. 239. 240. 241. 242. 243. 244. 245. 246. 247. 248. 249. 250. 251. 252. 253. 254. 255. 256. 257. 258. 259. 260. 261. 262. 263. 264. 265. 266. 267. 268. 269. 270. 271. 272. 273. 274. 275. 276. 277. 278. 279. 280. 281. 282. 283. 284. 285. 286. 287. 288. 289. 290. 291. 292. 293. 294. 295. 296. 297. 298. 299. 300. 301. 302. 303. 304. 305. 306. 307. 308. 309. 310. 311. 312. 313. 314. 315. 316. 317. 318. 319. 320. 321. 322. 323. 324. 325. 326. 327. 328. 329. 330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339. 340. 341. 342. 343. 344. 345. 346. 347. 348. 349. 350. 351. 352. 353. 354. 355. 356. 357. 358. 359. 360. 361. 362. 363. 364. 365. 366. 367. 368. 369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408. 409. 410. 411. 412. 413. 414. 415. 416. 417. 418. 419. 420. 421. 422. 423. 424. 425. 426. 427. 428. 429. 430. 431. 432. 433. 434. 435. 436. 437. 438. 439. 440. 441. 442. 443. 444. 445. 446. 447. 448. 449. 450. 451. 452. 453. 454. 455. 456. 457. 458. 459. 460. 461. 462. 463. 464. 465. 466. 467. 468. 469. 470. 471. 472. 473. 474. 475. 476. 477. 478. 479. 480. 481. 482. 483. 484. 485. 486. 487. 488. 489. 490. 491. 492. 493. 494. 495. 496. 497. 498. 499. 500. 501. 502. 503. 504. 505. 506. 507. 508. 509. 510. 511. 512. 513. 514. 515. 516. 517. 518. 519. 520. 521. 522. 523. 524. 525. 526. 527. 528. 529. 530. 531. 532. 533. 534. 535. 536. 537. 538. 539. 540. 541. 542. 543. 544. 545. 546. 547. 548. 549. 550. 551. 552. 553. 554. 555. 556. 557. 558. 559. 560. 561. 562. 563. 564. 565. 566. 567. 568. 569. 570. 571. 572. 573. 574. 575. 576. 577. 578. 579. 580. 581. 582. 583. 584. 585. 586. 587. 588. 589. 590. 591. 592. 593. 594. 595. 596. 597. 598. 599. 600. 601. 602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610. 611. 612. 613. 614. 615. 616. 617. 618. 619. 620. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 627. 628. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676. 677. 678. 679. 680. 681. 682. 683. 684. 685. 686. 687. 688. 689. 690. 691. 692. 693. 694. 695. 696. 697. 698. 699. 700. 701. 702. 703. 704. 705. 706. 707. 708. 709. 710. 711. 712. 713. 714. 715. 716. 717. 718. 719. 720. 721. 722. 723. 724. 725. 726. 727. 728. 729. 730. 731. 732. 733. 734. 735. 736. 737. 738. 739. 740. 741. 742. 743. 744. 745. 746. 747. 748. 749. 750. 751. 752. 753. 754. 755. 756. 757. 758. 759. 760. 761. 762. 763. 764. 765. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809. 810. 811. 812. 813. 814. 815. 816. 817. 818. 819. 820. 821. 822. 823. 824. 825. 826. 827. 828. 829. 830. 831. 832. 833. 834. 835. 836. 837. 838. 839. 840. 841. 842. 843. 844. 845. 846. 847. 848. 849. 850. 851. 852. 853. 854. 855. 856. 857. 858. 859. 860. 861. 862. 863. 864. 865. 866. 867. 868. 869. 870. 871. 872. 873. 874. 875. 876. 877. 878. 879. 880. 881. 882. 883. 884. 885. 886. 887. 888. 889. 890. 891. 892. 893. 894. 895. 896. 897. 898. 899. 900. 901. 902. 903. 904. 905. 906. 907. 908. 909. 910. 911. 912. 913. 914. 915. 916. 917. 918. 919. 920. 921. 922. 923. 924. 925. 926. 927. 928. 929. 930. 931. 932. 933. 934. 935. 936. 937. 938. 939. 940. 941. 942. 943. 944. 945. 946. 947. 948. 949. 950. 951. 952. 953. 954. 955. 956. 957. 958. 959. 960. 961. 962. 963. 964. 965. 966. 967. 968. 969. 970. 971. 972. 973. 974. 975. 976. 977. 978. 979. 980. 981. 982. 983. 984. 985. 986. 987. 988. 989. 990. 991. 992. 993. 994. 995. 996. 997. 998. 999. 1000.

Comedias escogidas de Fr. Gabriel Tellez (el Maestro Tirso de Molina). 1. 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120. 121. 122. 123. 124. 125. 126. 127. 128. 129. 130. 131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145. 146. 147. 148. 149. 150. 151. 152. 153. 154. 155. 156. 157. 158. 159. 160. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207. 208. 209. 210. 211. 212. 213. 214. 215. 216. 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. 224. 225. 226. 227. 228. 229. 230. 231. 232. 233. 234. 235. 236. 237. 238. 239. 240. 241. 242. 243. 244. 245. 246. 247. 248. 249. 250. 251. 252. 253. 254. 255. 256. 257. 258. 259. 260. 261. 262. 263. 264. 265. 266. 267. 268. 269. 270. 271. 272. 273. 274. 275. 276. 277. 278. 279. 280. 281. 282. 283. 284. 285. 286. 287. 288. 289. 290. 291. 292. 293. 294. 295. 296. 297. 298. 299. 300. 301. 302. 303. 304. 305. 306. 307. 308. 309. 310. 311. 312. 313. 314. 315. 316. 317. 318. 319. 320. 321. 322. 323. 324. 325. 326. 327. 328. 329. 330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339. 340. 341. 342. 343. 344. 345. 346. 347. 348. 349. 350. 351. 352. 353. 354. 355. 356. 357. 358. 359. 360. 361. 362. 363. 364. 365. 366. 367. 368. 369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408. 409. 410. 411. 412. 413. 414. 415. 416. 417. 418. 419. 420. 421. 422. 423. 424. 425. 426. 427. 428. 429. 430. 431. 432. 433. 434. 435. 436. 437. 438. 439. 440. 441. 442. 443. 444. 445. 446. 447. 448. 449. 450. 451. 452. 453. 454. 455. 456. 457. 458. 459. 460. 461. 462. 463. 464. 465. 466. 467. 468. 469. 470. 471. 472. 473. 474. 475. 476. 477. 478. 479. 480. 481. 482. 483. 484. 485. 486. 487. 488. 489. 490. 491. 492. 493. 494. 495. 496. 497. 498. 499. 500. 501. 502. 503. 504. 505. 506. 507. 508. 509. 510. 511. 512. 513. 514. 515. 516. 517. 518. 519. 520. 521. 522. 523. 524. 525. 526. 527. 528. 529. 530. 531. 532. 533. 534. 535. 536. 537. 538. 539. 540. 541. 542. 543. 544. 545. 546. 547. 548. 549. 550. 551. 552. 553. 554. 555. 556. 557. 558. 559. 560. 561. 562. 563. 564. 565. 566. 567. 568. 569. 570. 571. 572. 573. 574. 575. 576. 577. 578. 579. 580. 581. 582. 583. 584. 585. 586. 587. 588. 589. 590. 591. 592. 593. 594. 595. 596. 597. 598. 599. 600. 601. 602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610. 611. 612. 613. 614. 615. 616. 617. 618. 619. 620. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 627. 628. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676. 677. 678. 679. 680. 681. 682. 683. 684. 685. 686. 687. 688. 689. 690. 691. 692. 693. 694. 695. 696. 697. 698. 699. 700. 701. 702. 703. 704. 705. 706. 707. 708. 709. 710. 711. 712. 713. 714. 715. 716. 717. 718. 719. 720. 721. 722. 723. 724. 725. 726. 727. 728. 729. 730. 731. 732. 733. 734. 735. 736. 737. 738. 739. 740. 741. 742. 743. 744. 745. 746. 747. 748. 749. 750. 751. 752. 753. 754. 755. 756. 757. 758. 759. 760. 761. 762. 763. 764. 765. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809. 810. 811. 812. 813. 814. 815. 816. 817. 818. 819. 820. 821. 822. 823. 824. 825. 826. 827. 828. 829. 830. 831. 832. 833. 834. 835. 836. 837. 838. 839. 840. 841. 842. 843. 844. 845. 846. 847. 848. 849. 850. 851. 852. 853. 854. 855. 856. 857. 858. 859. 860.